



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
ACTA N°727**

La sesión ordinaria N°568 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 1 de marzo de 2023. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:00 hrs. se inició la sesión.

**1. Acta.**

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión anterior.

**2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Estándares FID Filosofía. El Ministerio de Educación ingresó los estándares disciplinarios para la FID de Filosofía la semana pasada. Se compartirá propuesta de evaluadores para recoger opinión y sugerencias de los consejeros.
- Licenciamiento. Se presentó al Consejo una nueva institución de educación superior en creación, CFT Academia Chilena de Yoga. Los consejeros enviarán sugerencias de evaluadores expertos en Yoga.
- Consulta UBO a CGR. Llegó una copia de la respuesta de la Contraloría General de la República a la consulta que formuló la Universidad Bernardo O'Higgins, sobre las apelaciones de acreditación institucional. En síntesis, la Contraloría indicó que no es posible otorgar al CNE, por vía interpretativa, facultades para conocer de alegaciones por años (o niveles) de acreditación, dado que para ello se requiere una modificación legislativa. Se compartirá el documento con los consejeros.
- Cuenta Pública. Desde la Contraloría avisaron que no es posible utilizar su salón el día 12 de abril, que era la fecha confirmada. Luego de una breve discusión se fijó la nueva fecha para el 5 de abril.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/4YFI4P-563>



**3. MINEDUC. Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021–2026. Conversación con Jorge Castillo, Coordinador del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; Gino Cortés, Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad; Diego Núñez, Encargado Depto. de Gestión y Análisis Agencia de la Calidad; Viviana Castillo Jefa UCE; Tamara Rozas, Coordinadora de Evaluación UCE.**

Luego de dar la bienvenida, la Presidenta introdujo la reunión valorando y destacando la disposición de coordinación del sistema. Luego dio la palabra a los invitados.

Jorge Castillo, luego de agradecer el espacio, enfatizó en la intención de generar una agenda de conversaciones sobre temas relevantes en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad. Indicó que hoy presentan para conversación una propuesta de ajuste al Plan de evaluaciones, que reconoce el desafío de la reactivación educativa y al mismo tiempo cumple con las exigencias legales.

Viviana Castillo, con apoyo de una presentación, se refirió a los “Lineamientos generales sobre la propuesta de ajustes al Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales”. Estructuró su exposición en antecedentes, diagnóstico y política educativa y la propuesta de ajuste al plan de evaluaciones vigente. Así, se refirió al marco normativo del sistema de evaluación y al plan de evaluaciones 2021 y 2022, detallando su componente muestral, censal e internacional. Asimismo, entregó algunas cifras de cobertura en aplicación del plan 2022. En cuanto al diagnóstico del 2022 y política educativa para el 2023, presentó cinco cifras en 3 ejes: convivencia y bienestar; pérdidas y brechas de aprendizaje y aumento de inasistencia grave, aspectos en los que se observan deterioros respecto de años anteriores. Finalmente, se refirió a los ajustes de la política educativa 2023 a 2025 para superar los efectos de la pandemia, el plan de reactivación educativa, la actualización de la priorización curricular y cómo se ha gestionado en la práctica.

A continuación, Gino Cortés presentó la propuesta de ajuste al Plan de Evaluación señalando que contempla 11 evaluaciones censales, describió el sistema de evaluación de aprendizajes y agregó que se está proyectando en incorporar una evaluación en el nivel de educación parvularia que se implementaría progresivamente. Detalló los elementos de continuidad en el plan vigente (BBCC como referentes; pruebas censales en matemáticas y lectura; cuatro estudios internacionales; evaluación muestral de competencias genéricas TP; aplicación de cuestionarios de calidad y contexto; publicación de resultados y evaluación formativa de uso interno DIA). Señaló que entre las razones para ajustar el plan está la existencia del Simce priorizado hasta el 2025 (para mantener coherencia con la política, entregar certezas sobre la continuidad 2023-2025); mantener pruebas censales en áreas claves del currículum; incorporar pruebas muestrales para enriquecer información, y ampliar objetivos de aprendizaje evaluados; y suspender las consecuencias de las evaluaciones respecto de la ordenación. Como cualidades del ajuste mencionó el cumplimiento de la normativa vigente, la generación de información censal y muestral para focalizar apoyos, para orientar política pública y para el uso de los centros educativos. Finalmente, indicó que se introducirá un monitoreo de la implementación del plan de evaluaciones y se recopilará información para la evaluación y la generación de la nueva propuesta de plan para el periodo 2026-2030.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/4YFI4P-563>



El Consejo dialogó con los invitados, problematizando sobre aspectos tales como si el ajuste al plan de evaluaciones responde a la reactivación de los aprendizajes; si en la programación de pruebas censales se puede perder la oportunidad de seguir a una generación de estudiantes; si con la suspensión de las consecuencias se olvidan otras estrategias de intervención en los establecimientos; el rol del DIA y su calidad, la atención sobre los estudiantes y no sobre los establecimientos (donde pueden haber problemas metodológicos, de prácticas docentes, etc.); necesidad de definir efectivamente un plan de evaluación y no sólo la aplicación de instrumentos, y a qué política pública busca responder el ajuste.

Finalmente, los invitados agradecieron y se retiraron de la sesión.

**4. MINEDUC: Solicitud subvención: Liceo Comercial Armando Bravo Bravo, Escuela Nuevo Membrillar, Liceo Público Bicentenario Martin Kleinknecht, Colegio Célestin Freinet, Colegio Cree Cerro Navia y Colegio Hospitalario Abrazosonrisas. Acuerdo.**

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por los establecimientos educacionales indicados.

Luego de la revisión de los antecedentes el Consejo, por unanimidad de los presentes, acordó ratificar el otorgamiento de la subvención para Liceo Comercial Armando Bravo Bravo, Escuela Nuevo Membrillar, Liceo Público Bicentenario Martin Kleinknecht, Colegio Célestin Freinet, Colegio Cree Cerro Navia y Colegio Hospitalario Abrazosonrisas por considerar que se cumple la causal invocada en cada caso.

Las consejeras Budge e Eyzaguirre manifestaron motivos de abstención, por lo que no participaron del análisis y la decisión sobre la solicitud del Colegio Cree de Cerro Navia.

**5. MINEDUC. Estándares de Educación Parvularia. Conversación con CPEIP. Invitados: Sra. Lilia Concha, Directora; Mónica Espina, Jefa Técnica; Christian Bustos, Evelyn López, María Jesús Viviani, profesionales asesores del Área de Formación Inicial; Christian Libeer, Coordinador Área de Formación Inicial.**

La Presidenta dio la bienvenida a los invitados y les cedió la palabra.

Lilia Concha, introdujo la presentación, se refirió al contexto, procedimiento de elaboración de los estándares y luego cedió la palabra a Christian Libeer quien, con ayuda de una presentación, se refirió a las observaciones del Acuerdo N°09/2022 por parte del Consejo. Indicó que la posición del CPEIP es que esperan desarrollar estándares FID adecuados al nivel y centrados en el desarrollo del sujeto, que reconozcan lo que deben saber y saber hacer los estudiantes. Seguidamente, indicó que les interesa dialogar con el Consejo para profundizar en algunos puntos del Acuerdo, en términos de estructura, cobertura y profundidad de los estándares.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/4YFI4P-563>



Luego, el Consejo dialogó con los invitados abordando algunas observaciones del Acuerdo N°09/2022, como la necesidad de priorizar y precisar la formulación de los estándares; la relación de los estándares con la END, la integración de lo pedagógico y lo disciplinar, el sentido de lo lúdico y la necesidad e intencionar el juego, la posibilidad de integrar estándares en función a las características del nivel educativo, entre otros aspectos.

## **6. Varios.**

No hubo temas que tratar en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:45 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°568.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/4YFI4P-563>



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/4YFI4P-563>